

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23067 VALENCIA

Edicto

Dña. M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario nº 197/2021, con N.I.G.: 46250-66-1-2021-0000871, habiéndose dictado en fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Temucoral Limpiezas y Servicios, S.L., con domicilio en Valencia, calle Cirilo Amorós, nº 90, piso 2º, puerta 5 y CIF nº B96426473, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Tomo 5.235, Libro 2.543, folio 102, Hoja V-42296 e inscripción 1ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210029060-1